

RESOLUCIÓN No.

5224

12 OCT 2018

Por la cual se **DECLARAN ELECTOS**, a los Representantes de los **ESTUDIANTES DE FORMACIÓN POSGRADUADA** (programas propios) ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO** de los Programas de Posgrado por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, Acuerdo 047 de 2014, y demás normas que la modifican, Acuerdos 012 de 2017, 041 de 2018, Resolución 1412 de 2008, y

CONSIDERANDO.

Que mediante Resolución No. 4520 del 31 de agosto de 2018, se convocó a la elección de los representantes de los Estudiantes de Formación Posgraduada (Programas Propios) ante unos Comités de Currículo de los Programas de Posgrado por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución No. 4589 del 5 de septiembre de 2018, se modifica el Numeral 1 del Artículo 4° de la Resolución 4520 del 31 de agosto de 2018, por la cual se Reglamenta y convoca el proceso de elección del representante de los Estudiantes de Formación Posgraduada (programas propios) ante unos Comités de Currículo de los Programas de Posgrado por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución No. 4619 del 20 de septiembre de 2018, se acepta la inscripción de unos Candidatos a la Representación de los Estudiantes de Formación Posgraduada (programas propios) ante unos Comités de Currículo de los Programas de Posgrado por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día 5 de octubre de 2018, se llevó a cabo el proceso de elección de los Representantes de los Estudiantes de Formación Posgraduada (programas propios) ante unos Comités de Currículo de los Programas de Posgrado por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante el sistema de tarjetón electoral (papeleta).

Que la Presidenta del Comité Electoral verificó y analizó con exactitud el escrutinio general y realizó el recuento de los votos de la Elección del Representante de los Estudiantes de Formación Posgraduada (programas propios) ante unos Comités de Currículo de los Programas de Posgrado por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, registrando los siguientes resultados:

COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES FORMACIÓN POSGRADUADA– ÁREA DISCIPLINAR MEDICINA FAMILIAR FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.					
CANDIDATO S/ SEDE	MAIRA ALEJANDRA LEÓN SOLARTE	MILLER ALFONSO GUZMÁN NIÑO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
MESA 1	10	5	1	0	0
TOTAL	10	5	1	0	0

5224



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 2 de 5

**COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES FORMACIÓN POSGRADUADA– ÁREA DISCIPLINAR
 GESTIÓN EDUCATIVA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

CANDIDATOS/ SEDE	OSCAR ORLANDO ORTEGA CORREDOR	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA - MESA 1	36	0	0	0
BOGOTÁ – MESA 1	4	1	0	0
TOTAL	40	1	0	0

**COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES FORMACIÓN POSGRADUADA– ÁREA DISCIPLINAR DE
 CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

CANDIDATOS/ SEDE	SARA CRISTINA GUERRERO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA - MESA 1	6	0	0	0
TOTAL	6	0	0	0

**COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES FORMACIÓN POSGRADUADA– ÁREA DISCIPLINAR DE
 EDUCACIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

CANDIDATOS/ SEDE	CAMILO ANDRES ACEVEDO GERENA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA - MESA 1	9	2	0	0
TOTAL	9	2	0	0

**COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES FORMACIÓN POSGRADUADA– ÁREA DISCIPLINAR DE
 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

CANDIDATOS/ SEDE	MILENA ROCIO CASTILLO GARCÍA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA - MESA 1	5	0	0	0
TOTAL	5	0	0	0

**COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES FORMACIÓN POSGRADUADA– ÁREA DISCIPLINAR DE
 EDUCACIÓN MATEMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

CANDIDATOS/ SEDE	LAURA XIMENA CASAS RODRÍGUEZ	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA - MESA 1	16	2	0	0
TOTAL	16	2	0	0

**COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES FORMACIÓN POSGRADUADA– ÁREA DISCIPLINAR GEOGRAFIA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

CANDIDATOS/ SEDE	WILMER YESID FARFÁN TOCARRUNCHO	ANTHONY JOSEPH PICÓN RODRÍGUEZ	FRANCISCO JAVIER PEREZ CUBIDES	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
BOGOTÁ - MESA 1	9	9	0	0	0	0
TOTAL	9	9	0	0	0	0

En el proceso de elección del representante de los estudiantes de formación posgraduada ante el Comité de Currículo del Área Disciplinar de Geografía perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación, se presentó un empate entre los candidatos Wilmer Yesid Farfán Tocarruncho y Anthony Joseph Picón Rodríguez, por lo que se hace necesario realizar una segunda vuelta entre los candidatos empatados, de conformidad con lo señalado en el artículo 48 de la Resolución No. 4520 del 31 de Agosto de 2018.

COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES FORMACIÓN POSGRADUADA– ÁREA DISCIPLINAR DERECHOS HUMANOS							
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES							
CANDIDATOS / SEDE	ANTONIO LUIS YEPES HERNANDEZ	WILLIAM ANTONIO AMAYA PEREZ	JOSE FIDELIGNO HIGUERA TORRIJOS	JAIRO ALBERTO DELGADO BELTRÁN	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA -MESA 1	5	22	2	2	1	0	0
BOGOTÁ – MESA 1	7	0	5	3	0	0	0
TOTAL	12	22	7	5	1	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES FORMACIÓN POSGRADUADA– ÁREA DISCIPLINAR QUIMICA					
FACULTAD DE CIENCIAS					
CANDIDATO S/ SEDE	TADEH ISSAIAN	SANDRA PATRICIA CHAPARRO ACUÑA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
MESA 1	3	12	0	0	0
TOTAL	3	12	0	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES FORMACIÓN POSGRADUADA– ÁREA DISCIPLINAR FISICA				
FACULTAD DE CIENCIAS				
CANDIDATOS/ SEDE	CESAR CAMILO CANARIA CAMARGO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA - MESA 1	8	0	0	0
TOTAL	8	0	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES FORMACIÓN POSGRADUADA– ÁREA DISCIPLINAR BIOLOGIA				
FACULTAD DE CIENCIAS				
CANDIDATOS/ SEDE	JOHAN STEPHENS CÁRDENAS BAUTISTA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA - MESA 1	9	0	0	0
TOTAL	9	0	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES FORMACIÓN POSGRADUADA– ÁREA DISCIPLINAR ECONOMICAS				
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS				
CANDIDATOS/ SEDE	MIGUEL ANGEL CASTILLO REINA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA - MESA 1	17	11	0	0
TOTAL	17	11	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – ESTUDIANTES FORMACIÓN POSGRADUADA– ÁREA DISCIPLINAR INGENIERÍA INDUSTRIAL FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO				
CANDIDATOS/ SEDE	LADY VIVIANA PLAZAS MARTÍNEZ	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
MESA 1	15	0	0	0
TOTAL	15	0	0	0

Que la Presidenta del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el Art. 41 literal g) del Estatuto General (Acuerdo 066 de 2005), proyecta la resolución por medio de la cual se declara electo como representante de los Estudiantes de Formación Posgraduada ante los Comités de Currículo por áreas disciplinares de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad a los escrutinios del proceso de votación desarrollado el día 5 de Octubre de 2018.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Estudiantes de Formación Posgraduada, ante unos **Comité de Currículo por áreas disciplinares**, a los siguientes estudiantes, toda vez que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ESTUDIANTES FORMACIÓN POSGRADUADA COMITÉS DE CURRÍCULO – ÁREAS DISCIPLINARES				
ESTUDIANTE	CEDULA	NÚMERO DE VOTOS	PROGRAMA	INICIO DE REPRESENTACI ÓN
MAIRA ALEJANDRA LEÓN SOLARTE	1.032.434.783	10	ÁREA DISCIPLINAR MEDICINA FAMILIAR	12 de Octubre de 2018
OSCAR ORLANDO ORTEGA CORREDOR	1.052.388.619	40	ÁREA DISCIPLINAR GESTIÓN EDUCATIVA	12 de Octubre de 2018
SARA CRISTINA GUERRERO	23.781.207	6	ÁREA DISCIPLINAR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	12 de Octubre de 2018
CAMILO ANDRES ACEVEDO GERENA	1.057.578.010	9	ÁREA DISCIPLINAR DE EDUCACIÓN	12 de Octubre de 2018
MILENA ROCIO CASTILLO GARCÍA	1.052.393.016	5	ÁREA DISCIPLINAR DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	12 de Octubre de 2018
LAURA XIMENA CASAS RODRÍGUEZ	1.057.892.909	16	ÁREA DISCIPLINAR DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA	3 de Diciembre de 2018

WILLIAM ANTONIO AMAYA PEREZ	74.082.506	22	ÁREA DISCIPLINAR DERECHOS HUMANOS	12 de Octubre de 2018
SANDRA PATRICIA CHAPARRO ACUÑA	40.046.036	12	ÁREA DISCIPLINAR QUIMICA	12 de Octubre de 2018
CESAR CAMILO CAÑARIA CAMARGO	1.049.616.995	8	ÁREA DISCIPLINAR FISICA	12 de Octubre de 2018
JOHAN STEPHENS CÁRDENAS BAUTISTA	1.095.912.278	9	ÁREA DISCIPLINAR BIOLOGIA	3 de Diciembre de 2018
MIGUEL ANGEL CASTILLO REINA	1.052.916.623	17	ÁREA DISCIPLINAR ECONOMICAS	12 de Octubre de 2018
LADY VIVIANA PLAZAS MARTÍNEZ	1.057.586.047	15	ÁREA DISCIPLINAR INGENIERÍA INDUSTRIAL FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO	12 de Octubre de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: En los resultados del proceso de elección del representante de los Estudiantes de formación posgraduada, ante el Comité de Currículo por el Área Disciplinar de Geografía perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación, se presentó un empate entre los candidatos Wilmer Yesid Farfán Tocarruncho y Anthony Joseph Picón Rodríguez, para lo cual se tendrá que dar aplicabilidad a los señalado en el artículo 48 de la Resolución No. 4520 del 31 de Agosto de 2018, que establece: "En caso de presentarse empate entre dos o más candidatos se realizará una segunda vuelta entre los candidatos empatados".

ARTÍCULO TERCERO: El período del Representante de los Estudiantes de formación posgraduada, ante el Comité de Currículo por Área Disciplinarias de los programa de formación posgraduada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años a partir de su posesión.

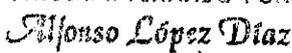
ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los Estudiantes citados en el artículo primero del presente acto administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente decisión a los diferentes programas de formación posgraduada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que fueron convocados.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **12 OCT 2018**

ORIGINAL FIRMADO POR

 RECTOR, U.P.T.C.
ALFONSO LOPEZ DÍAZ
 Rector



P36000